



Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Nava

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 27 de mayo de 2021 (BOPA de 14-VI-2021), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Nava, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Nava:

Aspirantes admitidos:

- Díaz Prida, M^a del Pilar.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 27 de mayo de 2021, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Equipo no sanitario: Unidad Administrativa del Equipo de Atención Primaria de Nava, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a Teresa Manteca Gómez.
- Suplente: D. José Antonio Vecino González.

Vocales:

- Titular: Dña. Ana Belén Suárez Fernández.
- Suplente: Dña. Elisa Iglesias Barba.
- Titular: Dña. Carmen M^a Martínez Álvarez.
- Suplente: D. M^a Jesús Castro García.



— Titular: Dña. Ana Galindo Martínez.
Suplente: D. Armando García González.

Secretaria:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 10 de septiembre de 2021

EL GERENTE
(Por *Resol. 6/05/2013 Pres. Csj. Admon. SESPA*)
EL DIRECTOR ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
(Por *designación de la Dir. Ger. SESPA 1/09/2021*)
LA DIRECTORA DEL HOSPITAL


Beatriz López Ponga

